ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(21 de febrero del 2024)

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 a.m. del día 21 de febrero del año 2024, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Agrarias (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por: Profesores Principales: Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Dr. José Antonio Quispe Tenorio y M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas ; Profesores Asociados: M.Sc. Federico Quicaño Suarez y M.Sc. Florencio Cisneros Nina; Auxiliares: M.Sc. Rogelio Sobero Ballardo; docentes invitados M.Sc. Wilber Quijano Pacheco y M.Sc. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento y actuando como Secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la agenda: Distribución de carga académica y Ratificaciones de nombramiento.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se dio lectura del acta anterior.

III. DESPACHO

No hubo despachos

VI. ORDEN DEL DIA

- **Distribución de carga académica**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias propone postergar su tratamiento considerando que el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia no ha cumplido con presentar.

- **Ratificaciones de nombramiento**

a. El Decano informa que el M.V. Alfredo Pozo Curo, ha presentado su solicitud de Ratificación de Nombramiento para el periodo 29.12.23 – 28.12.26, para cuya evaluación propone la siguiente Comisión Especial:
 Presidente: - Ph.D. Marhleni Cerda Gómez
 Miembros: - M.Sc. Raúl Arones Quispe
 - Ing. Vance Giorgio Fernández Huamán
 Considerando que se viene distribuyendo equitativamente trabajo similar entre los docentes del DAAZ, con opinión unánime se aprueba la propuesta.

b. Ratificación de nombramiento del Mg. Efigenio Quispe Curi: visto el documento presentado por los miembros de la Comisión Especial y subsanada la observación realizada por el Consejo de Facultad se pone de conocimiento que el periodo de ratificación es de abril del 2011 a abril del 2014. Y que el puntaje acumulado,109.78 puntos supera al mínimo exigido, el Decano propone su aprobación.

Acuerdo: Por unanimidad el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias aprueba la propuesta de ratificación ante Consejo Universitario del docente Mg. Efigenio Quispe Curi.
Recomendación: Considerando que el citado docente tiene ratificaciones pendientes, recomienda la regularización de ratificaciones faltantes.

c. **Ratificación de nombramiento del M Sc. Cesar Augusto Olaguivel Flores como Docente Auxiliar a Tiempo Completo:** El Decano presentó la Tabla de Evaluación del que se verifica que la Comisión Especial informa que el docente acumula un total de 193.20 puntos, superior al mínimo exigido para este fin. Propone a su vez su aprobación para que el consejo de Facultad pueda proponer la ratificación del mencionado docente por el periodo comprendido entre el 29 de diciembre del 2020 y 28 de diciembre del 2023. Hace mención sobre la presencia del profesor a ratificar.
El Mg. Rogelio Sobero Ballardo manifiesta que, el profesor está judicialmente denunciado por faltas a estudiantes de la escuela de Medicina Veterinaria, situación que no se está teniendo en cuenta.
Sin embargo, luego de las intervenciones del M. Sc. Julio Vilca, Dr. José Quispe y Dr. Lurquín Zambrano se concluye que las denuncias no obran en el expediente de ratificación, por lo que no es recomendable incluir su tratamiento.
El Decano informa que las investigaciones a cargo de la CEID de la Facultad ya se encuentran en el Tribunal de Honor Universitario, en su momento este será tratado en Consejo Universitario.
El M.Sc. Federico Quicaño Suarez menciona que, estas actitudes desprestigian el nombre de la Universidad por lo que la Facultad debería implementar medidas correctivas.
El Dr. José Antonio Quispe Tenorio menciona que, en otra oportunidad se puede tratar esta situación inclusive citando a todos los involucrados.
El M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas refiere que hay otras denuncias a nivel de la Facultad por lo que en su momento se solicitó para ver cada caso.
El Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa menciona que en anterior oportunidad se quiso reorganizar la Escuela de Medicina Veterinaria en su momento, sin embargo, a pedido de algunos docentes no se realizó. En cuanto se refiere al docente en proceso de ratificación se debe señalar que durante este periodo de ratificación sucedió esas denuncias por lo que las autoridades de la Facultad debieron tomar cartas en el asunto oportunamente.
El Decano puso a consideración para la propuesta de ratificación con el resultado siguiente:
Votos a favor: 5
Abstenciones: 2
Acuerdo: Por Mayoría el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias aprueba la propuesta de ratificación del docente M. Sc. César Olaguivel Flores por el periodo solicitado.

Recomendación:
El M.Sc. Federico Quicaño Suarez recomienda que el docente en mención procure de evitar inmiscuirse en problemas posteriores.
El Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa recomienda que evite los comentarios que se realizan para su persona y que pueda mejorar la relación interpersonal con sus colegas.

El M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas manifiesta que hay denuncias pero que no se pueden demostrar, sin embargo, se debe evitar esas consideraciones.
El Prof. César Olaguivel Flores menciona que, las autoridades universitarias aceleren el tratamiento de las denuncias que se mencionan porque existe varios asuntos por aclarar.
Ante lo último, el Decano menciona que en su corta gestión se ha avanzado considerablemente en su tratamiento de acuerdo a su competencia.

d. **Ratificación de nombramiento del M. Sc. Wilber Quijano Pacheco como Profesor Asociado DE:** El expediente y Tabla de evaluación fue presentado por el Decano, resaltando que la Comisión informa que, el puntaje acumulado es de 135.70 puntos, superior al mínimo exigido. Sin embargo, el Texto Universitario fue erróneamente evaluado por la Comisión en el rubro 2.1.1, pero que a falta de Registro ISBN este debería ser trasladado al rubro 2.1.2.
Ante la consulta del Decano, los Miembros de Consejo de Facultad unánimemente aprueban la propuesta de ratificación.

Acuerdo: Proponer a Consejo Universitario la ratificación del M. Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco como Profesor Asociado DE por el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2023 y 31 de julio del 2028.
Encargar al Decano la subsanación a través de la Comisión especial sobre el traslado del puntaje del rubro 2.1.1 a 2.1.2.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo a las 11:50 a.m. del mismo día

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente